

San Antonio, 30 de Mayo de 2019.

VISTO: que el Fondo FIGM de Abril – Mayo 2019 OD 2244 volvió al Municipio en estado Observado. El Concejo toma conocimiento de las observaciones que son: resolución no especifica proveedor, compra a monotributista no estan refrendadas algunas boletas.

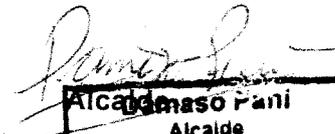
CONSIDERANDO: I) que lo expuesto es totalmente entendible y atendible.

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) **Reaprobar** la Rendicion del Fondo Permanente de Abril - Mayo habiendo anteriormente justificado las observaciones.

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Domingo Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


Concejal

Fablana Machin
Concejal
Concejal


Concejal

Roberto Percovich
Concejal
Concejal